

BASES PROMOCION SORTEO ROBOT

AUSTIN, ELIXYR y DUCAL

1. Empresa organizadora: Landewyck Tabacos España, S.L., en adelante LTE, para sus marcas Austin, Elixyr y Ducal.
2. Participantes legitimados: Promoción válida para mayores de 18 años. Queda prohibida la participación a empleados de LTE, propietarios de estancos y sus empleados y familiares directos de los grupos especificados.
3. Ámbito: promoción válida en estancos seleccionados de España (Península y Baleares). Se informará de la promoción a través de publicidad en el lugar de venta, directamente en los estancos donde se lleve a cabo la promoción.
4. Productos en promoción: todas las labores de las marcas Austin, Elixyr o Ducal, según marca promocionada en cada estanco.
5. Periodo Promocional y Sorteo: Los periodos promocionales irán comprendidos entre el 17 de agosto de 2026 y el 30 de noviembre de 2026, no siendo el mismo en todos los estancos. La fecha de finalización estará indicada en la urna ubicada en cada estanco. El sorteo se realizará en el estanco en presencia de un responsable de LTE.
6. Regalo: Robot aspirador marca Nedis, modelo Wi-Fi Smart Random Robot Vacuum Cleaner. Todas las unidades en promoción han sido adquiridas a un distribuidor oficial en España y cuentan con una garantía de 3 años, según normativa europea.
7. Mecánica: Por la compra de una labor de las marcas en promoción, el consumidor tiene derecho a una participación para el sorteo. La prueba de compra será el ticket que se introducirá en un sobre facilitado en el estanco y el cual deberá rellenarse con los datos exigidos en el anverso del mismo. En caso de que no haya disponibilidad de sobres facilitados por la marca, se podrá optar a indicar los datos solicitados (Nombre, teléfono e email) en el mismo ticket de compra.
El regalo se sorteará entre todos los sobres o tickets debidamente cumplimentados y válidos. No existe límite de participaciones por consumidor.
8. Limitaciones y Obligaciones: El agraciado será contactado una vez vía email y hasta 3 veces vía telefónica, en un periodo de 48 horas desde la fecha del sorteo. Si desde la última comunicación hasta pasados 2 días naturales no se recibe respuesta alguna, se usará el siguiente sobre extraído en el sorteo y así sucesivamente. Se extraerán 4 cupones suplentes en el momento del sorteo, que se usarán en caso necesario por orden de extracción.
Una vez realizado el sorteo, contactado el ganador y recibida respuesta, tendrá a su disposición el regalo un máximo de 1 semana y podrá recogerlo previo aviso en el establecimiento o bien con cualquier otra fórmula que pueda acordarse.
LTE se reserva el derecho de no volver a promocionar aquellos regalos que no hayan sido reclamados en el periodo estipulado.

9. Gratuidad: La campaña promocional es de carácter gratuito por lo que no se requerirá ningún desembolso adicional ni se incrementará el precio de venta de los productos promocionados.
10. Datos personales: Al participar aceptas el tratamiento de tus datos por Landewyck, empresa organizadora. La información sobre la protección de datos para el sorteo se facilita mediante código QR, visible en la urna del sorteo expuesta en el estanco.
11. Bases promocionales: Se informa a los participantes que el hecho de participar en la promoción implica la aceptación, sin reservas, de las presentes bases depositadas ante Notario de Madrid y publicadas en www.notariado.org (ábaco). También se pueden consultar las bases promocionales, disponibles en los estancos donde se realiza la promoción y sorteo.